

ACTA Nº1

**JUNTA ELECTORAL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES
ELECCIONES CLAUSTRO DE ESTUDIANTES 2022**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo del año 2022, siendo las 17:00 h, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral Local del Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Se encuentran presentes: Sergio RAMOS (Presidente); la Profesora Susana TEMPERLEY (por el claustro de Docentes Profesores); Marina LOCATELLI (por el claustro de Auxiliares); Pablo Walter GUNGOLO, Claudia VARELA y Gustavo Ángel CRISTOFARO (por el claustro de Estudiantes); Alberto STABILE y Manuela GÜELL (por el claustro de Graduados/as); y Sebastián LAVENIA y Verónica ARCE (por el claustro Nodocentes).

El Presidente indica que el presente encuentro tendrá propósito, por un lado, dar cumplimiento al art. 13 inc. a) del Reglamento Electoral vigente de la UNA, el cual establece la obligación de revisar y oficializar el padrón electoral de la Unidad Académica y, por otro, realizar un repaso del cronograma de elecciones estudiantiles con las distintas instancias que, asimismo, tendrán una modalidad mixta (presencial y remota).

Seguidamente, y en primer lugar, se procede al tratamiento y revisión del padrón provisorio de estudiantes. Se recuerda que el criterio establecido para que los/as estudiantes integren el padrón correspondiente es el de haber aprobado dos (2) asignaturas dentro del período comprendido entre agosto 2019 y abril 2022.

Habiéndose establecido el período comprendido entre el 9 de mayo y el 19 de mayo para la recepción de reclamos u observaciones, se informa que se han elevado a la Junta Local cuatro (4) solicitudes:

1. La incorporación al padrón de la estudiante Claudia Varela (DNI 13.664.512).
2. La incorporación al padrón de la estudiante Mayra Antonella Cappelletti (DNI 39.063.969).
3. La incorporación al padrón del estudiante Roque Espineda Schwartz (DNI 36787132).
4. La baja del padrón de Graciela Borrajo (n° de orden 256) y de Lía Inés Lorenzo (n° de orden 1043), estudiantes fallecidas en el año 2021.

En el caso de Claudia Varela, se advierte que, si bien es graduada de la carrera de Licenciatura en Curaduría en Artes, continúa siendo estudiante regular de la Licenciatura en Crítica de Artes. En consecuencia, se revisa su historia académica y se constata su regularidad. En este punto, Claudia Varela se excusa de votar. Se decide por unanimidad la incorporación al padrón bajo el número de orden N° 1798.

En el caso de la estudiante Mayra Antonella Cappelletti, se revisa su situación académica y se constata que:

- La última asignatura cursada y aprobada es "Taller de Poesía II", con fecha de aprobación 11/12/2020.
- La materia cursada y aprobada inmediatamente anterior es "Poesía Universal I", con fecha de aprobación 14/07/2019. Si bien se encuentra fuera del período estipulado para integrar el padrón se trata de una diferencia de días con la fecha estipulada para su confección. Además, habiendo aprobado por promoción directa, es una fecha comparable con quienes aprobaron la misma asignatura en agosto por examen final aunque la hayan cursado con ella.

- En consecuencia, se decide por su unanimidad su incorporación al padrón bajo el número de orden N° 325.

En el caso del estudiante Roque Espineda Schwartz, se revisa su situación académica y se constata que:

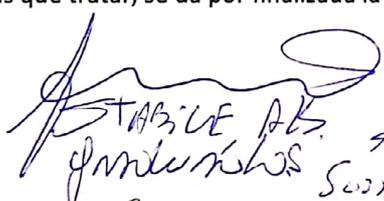
- La última asignatura cursada y aprobada es "Poesía Universal I", con fecha de aprobación 7/08/2019.
- La materia cursada y aprobada inmediatamente anterior es "Taller de Poesía II", con fecha de aprobación 28/11/2018 y, por lo tanto, se encuentra fuera del período estipulado para integrar el padrón. De hecho, han transcurrido seis cuatrimestres completos desde esa fecha.
- En consecuencia, "Poesía Universal I" es la única asignatura aprobada dentro del período comprendido entre agosto 2019 y abril 2022.
- Asimismo, se advierte que desde el ciclo académico 2019 no reúne la condición de regularidad.
- Se señala también que el padrón ha sido confeccionado con un criterio amplio que incluye cinco cuatrimestres.
- Se concluye por unanimidad que, al no contar con dos asignaturas aprobadas dentro del plazo establecido, no corresponde su incorporación al padrón.

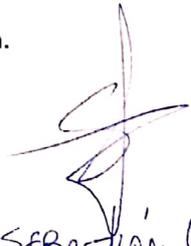
En cuanto a la solicitud presentada por el Centro de Estudiantes para las bajas del padrón por fallecimiento de Graciela Borrajo (n° de orden 256) y de Lía Inés Lorenzo (n° de orden 1043), se considera pertinente la observación elevada y se resuelve quitar sus nombres del padrón correspondiente.

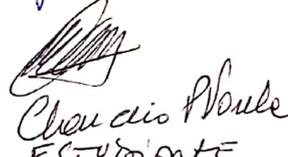
Sin más objeciones y/o observaciones, se procede a oficializar el padrón de estudiantes 2022. A continuación, se repasan el cronograma de elecciones estudiantiles y las instancias que comprenderán una modalidad mixta (presencial y remota). Para ello, la Junta Electoral establece formalmente la casilla de correo critica.jel@una.edu.ar como medio de atención de consultas y solicitudes.

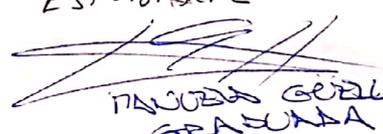
Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 18.20 h.


 Sergio Ramos
 Presidente

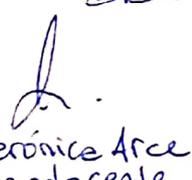

 ESTEBAN P. SUSSAN
 Sussan Esteban P. Sussan

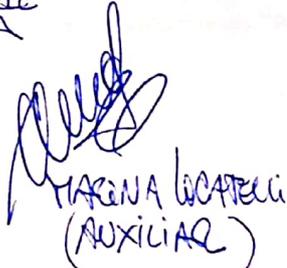

 SEBASTIÁN LAVENNA
 (No Docente)

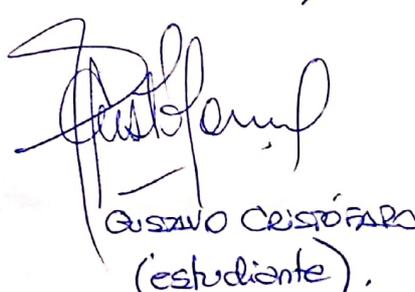

 Claudio Proule
 ESTUDIANTE


 MARIANA GUAL
 GRACIA


 Pablo Gimpel
 ESTUDIANTE


 Verónica Arce
 docente


 MARIANA LOCATELLI
 (AUXILIAR)


 GUSTAVO CRISTÓFORO
 (estudiante).